



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3634.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ALEJANDRA
MILLALÉN SUAZO Y OTRA.

LAJA, 12 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 204, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Oficio Ordinario N° 1547 de fecha 03.05.17 del Secretario Ministerial Educación Bio Bio.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Sra. Alejandra Millalén Suazo, Directora y Sra. Marcela Badilla Retamal, Jefa de UTP de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a Concepción, el viernes 12 de mayo de 2017, con motivo de asistir a Jornada Regional de Formación Ciudadana.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación a las docentes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/